

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Al contestar cite este número



Radicado No:
202534300000042317

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No. ICBF -CAP-238486-2026-REGSAN

Objeto: “Contratar la **ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD AGRICOLA**, para el mejoramiento de la población campesina, el apoyo a pequeños y medianos productores afectados por la emergencia social producto de las olas invernales, para lo cual contaremos con el Centro de Acopio; **Bodegas Almacenista secretaria UMATA, Junta de Acción Comunal Veredales**. Dentro Del Departamento de **Santander** entre los cuales se encuentran vinculados los Municipios de; (**Zapatoca, Galán, Hato, Socorro, Palmas Del Socorro, Chima, Suaita, Entre Otros** con derecho a ella para dar cumplimiento a la obligación legal”.

Proponente: _____

SUMINISTRO	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS	SUMINISTRO PRIMERA ENTREGA VIGENCIA 2026	PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE POR ITEM
MANTENIMIENTO DE VIAS	MACHETE 3 CANALES # 20	150 UNID	\$
	AZADON GRANDE CON CABO	100 UNID	
	CARRETILLA TOLBA GRANDE	30 UNID	\$
POBLACION CAMPESINA VULNERABLE	PALA REDONDA CON CABO MEDIANA	120 UNID	\$
	HACHA OJO OVALADO 4 LBS CON CABO	70 UNID	\$
	FUMIGADORA MANUAL DE 20 LT	35 UNID	\$

POBLACION CAMPESENA VULNERABLE	MOTOSIERRAS (MARCA RECONOCIDA) PARA TRABAJO PESADO	25 UNID	\$
	GUADAÑAS (MARCA RECONOCIDA) PARA TRABAJO PESADO	50 UNID	\$
POBLACION CAMPESENA VULNERABLE	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONICOS DE 500 LT ALTOS	25 UNID	\$
	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONICOS DE 1000 LT ALTOS	25 UNID	\$
	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONICOS DE 2000 LT ALTOS	25 UNID	\$
	ABONO 10-20-30 X 50K	70 BULTOS	\$
	ABONO DAP X 50K	70 BULTOS	\$
	ABONO TRIPLE 15 15 15 X 50K	70 BULTOS	\$
	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5 ROLLO X 350 METROS	35 ROLLOS	\$
	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 ROLLO X 350 METROS	50 ROLLOS	\$
	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 ROLLO X 500 METROS	50 ROLLOS	\$
Total, Valor Propuesto Suministro Primera Entrega Vigencia 2026.			

1.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción de la "Aceptación de Oferta", previa legalización y perfeccionamiento de la orden de compra, hasta de ocho (08) días calendarios 2026.

1.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **NO SE CONTEMPLA. ANTICIPO.** El valor estimado del contrato se cancelará en un solo y único pago contado equivalente al cien por ciento (100%) del valor total contratado una vez el **CONTRATISTA** haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual (15) días hábiles previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán previa presentación de las facturas correspondientes, donde se detallen la descripción de los **SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS**, y los valores correspondientes, la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles a la radicación de la factura, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Pará el primer pago se debe adjuntar la orden de compra firmada, factura correspondiente donde se detallen los Elementos e Insumos Agrícolas Entregados, anexando la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes correspondiente.

1.3-PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación. No.137931 del 26 de enero de 2026, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

Código Presupuestal	Denominación del Rubro	Valor
A-02-03-02-005	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS	\$ 720.000.000

Tenga en cuenta:

- ✓ El valor propuesto debe presentarse en cifras enteras.
El ICBF aceptara solo la presentación de propuesta total, teniendo en cuenta la presentación de los documentos legales que los acrediten tales como;
- ✓ Rut (Registro Único Tributario)
- ✓ Cámara de Comercio Actualizada
- ✓ Certificación Bancaria Para el Pago o Transferencia Electrónica.
- ✓ Cedula del Representante Legal, para que la propuesta sea aceptada.

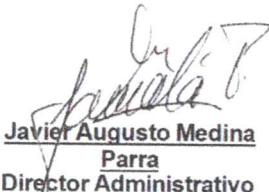
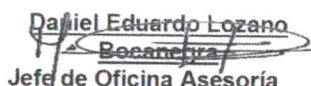
- ✓ Nombre de la empresa, Numero de identificación tributaria NIT, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y documento (fotocopia) de identidad del Representante Legal
- ✓ Obligaciones e impuestos durante la fase de cumplimiento de contratos nacionales departamentales, Municipales a que haya lugar según las normas vigentes:
- ✓ Estampilla Pro-Adulto Mayor 4%
- ✓ Estampilla Pro-Primera Infancia 1%
- ✓ Estampillas Pro-Cultura 1%
- ✓ Retención en la Fuente 2.5%
- ✓ Se entenderá que en el valor señalado de la oferta están incluidos el IVA, flete hasta el centro Zonal (**Centro de Acopio asignado por el ICBF**), los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

REVISÓ:

Bogotá, 27 enero de 2026



DR. OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Técnico De Abastecimiento
Dirección Administrativa
ICBF – Regional Bogotá.

 DIANA PARRA SECRETARÍA GENERAL	 Javier Augusto Medina Parra Director Administrativo	 Daniel Eduardo Lozano Becerra Jefe de Oficina Asesoría Jurídica	FECHA DE EXPEDICIÓN ENERO 2026
--	---	--	---

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.
Conmutador. +601 4377630 EXT: 101
Correo: oscar.manrique@regionalbogotaicbf.co
Código Postal: 111061
NIT: 899999.239-2.
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.